

**RESOLUCIÓN No 014**

“Por la cual se establece la Estructura Orgánica de la Seccional Caribe”

La Rectora de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano en uso de las facultades conferidas por el Consejo Directivo en sesión del día 6 de junio de 2012, como consta en acta No. 9 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 3 de 1998, expidió las normas de dirección y administración para la Seccional Caribe.

Que el Acuerdo No. 2 de 2012, organizó la reestructuración de la Seccional Caribe.

Que el Consejo Directivo de la Universidad en sesión del día 6 de junio de 2012 como consta en el Acta No. 9 de 2012, otorgó a la Rectora un amplio poder decisorio, para la creación o supresión de cargos y dependencias, y para realizar ajustes estructurales y de funciones en las dependencias tanto académicas como administrativas.

Que la Resolución No. 101 de 2012, realizó ajustes en la planta de personal de la Seccional Caribe, y determina la necesidad de continuar con la reestructuración administrativa.

Que la Universidad en su Plan Estratégico 2015-2020 definió la línea estratégica gerencia eficiente e innovadora para fortalecer la gestión de la Universidad, y como resultado del rediseño de sus procesos, requiere modificar la estructura organizacional de la Seccional Caribe, para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los procesos y funciones.



Que la Seccional Caribe requiere modificar su estructura, para responder a las necesidades de la comunidad Tadeísta de acuerdo con el comportamiento de la matrícula estudiantil y su articulación con la sede Bogotá.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar la estructura para la Seccional Caribe, así:

1. Dirección Seccional
  - 1.1. Coordinación de Programas.
  - 1.2. Coordinación de Departamento.
  - 1.3. Coordinación de Relaciones con el Medio y Matrícula.
  - 1.4. Coordinación Administrativa y Financiera.

La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en Bogotá, D.C. 07 MAR 2017



**CECILIA MARIA VÉLEZ WHITE**  
Rectora



**CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN**  
Secretario General